

EXENTA Nº 0927 /

SANTIAGO, 17 AGO. 2011

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

- a) DAR -11 "Reglamento de los Servicios de Tránsito Aéreo"
- b) Doc. OACI 4444 ATM/501 "Gestión del Tránsito Aéreo", Decimoquinta Edición, 2007.
- c) DROF del Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos.
- d) PRO ADM 02 "Estructura Normativa de la DGAC".

CONSIDERANDO

La necesidad de actualizar los contenidos del DAP 11 00 "Procedimientos de los Servicios de Tránsito Aéreo", respecto del Doc. 4444 ATM/01 "Gestión del Tránsito Aéreo", 15ª Edición, 2007.

RESUELVO

- 1.- **DERÓGASE**, la Quinta Edición del DAP 11 00 "Procedimientos de los Servicios de Tránsito Aéreo", aprobada por Resolución Exenta Nº 0629 de fecha 24 de marzo de 2008.
- 2.- **APRUÉBASE** la Sexta Edición del Procedimiento Aeronáutico, DAP 11 00 "Procedimientos de los Servicios de Tránsito Aéreo".

Anótese y comuníquese. (FDO.) **JAIME ALARCÓN PÉREZ, GENERAL DE BRIGADA AÉREA (A), DIRECTOR GENERAL.**

Lo que se transcribe para su conocimiento.



DISTRIBUCION:
Plan "F"